

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE A INCENDIOS FORESTALES DE CAUDIEL

El Pleno del Ayuntamiento de Caudiel, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de 01 de 2022, acordó, entre otros puntos, aprobar inicialmente y someter a información pública el PLAN ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE A INCENDIOS FORESTALES DE CAUDIEL, por un plazo de treinta días hábiles, que se contará desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el portal de transparencia y en la página web del Ayuntamiento de Caudiel, al objeto de que, durante el mismo, cualquier persona podrá examinar y formular alegaciones al PLAN ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE A INCENDIOS FORESTALES DE CAUDIEL y aportar los documentos que se estimen oportunos.

El plazo de consulta del PLAN ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE A INCENDIOS FORESTALES DE CAUDIEL será desde el 28 de marzo hasta el 08 de abril de 2022 (ambos inclusive)

La consulta del PLAN ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE A INCENDIOS FORESTALES DE CAUDIEL podrá realizarse [aquí](#)

En el supuesto de que no se presenten alegaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Considerando lo establecido en los artículos 23.3 de la Ley 13/2020, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de protección civil y gestión de emergencia y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Todo ello con carácter previo a su remisión a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Valenciana para su homologación.

En Caudiel a 26 de febrero de 2022

EL ALCALDE PRESIDENTE

ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ

